

10, código postal 28760, solicitando la aceptación radiométrica del equipo unidad interior ERTV marca «Amstrad», modelo SRX-300, fabricado por «Orion Electric Co. Ltd.».

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» 176, de 24 de julio, y 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» 10, de 12 de enero de 1987, y 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radiométrica del equipo unidad interior ERTV marca «Amstrad», modelo SRX-300, fabricado por «Orion Electric Co. Ltd.», con la inscripción E 97 92 0579 y período de validez hasta el 31 de octubre de 1997.

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

2387 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Telecomunicaciones, sobre aceptación radiométrica del equipo unidad interior ERTV marca «Echostar», modelo SR-5500, solicitada por «Internacional de Telecom, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96 del 22, y número 131, de 2 de junio), y de la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Internacional de Telecom, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, avenida Betanzos, 72, código postal 28034, solicitando la aceptación radiométrica del equipo unidad interior ERTV marca «Echostar», modelo SR-5500, fabricado por «Echosphere International»,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), y comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas recogidas en la Orden de 30 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1987, y número 38, de 13 de febrero de 1987), ha resuelto otorgar la aceptación radiométrica del equipo unidad interior ERTV marca «Echostar», modelo SR-5500, fabricado por «Echosphere International», con la inscripción E 97 92 0580 y período de validez hasta el 31 de octubre de 1997.

Madrid, 2 de noviembre de 1992.—El Director general, Javier Nadal Ariño.

2388 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de la célula de carga, modelo MB y opciones MB-BC, MB-L y MB-N, fabricado en España por la firma «Campesa, Sociedad Anónima», con número de Registro de Control Metrológico 0128.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Rocafort, 151, 08015 Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la célula de carga, modelo MB, y opciones MB-BC, MB-L y MB-N, el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 11 de julio de 1988, por la que se regulan las células de carga, ha resuelto:

Primero.—Conceder la aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Campesa, Sociedad Anónima», de la célula de carga, modelo MB, y opciones MB-BC, MB-L y MB-N, cuyas características metrológicas son las siguientes:

Opción MB-BC:

Clase de precisión: C.

Carga nominal: 4, 5 y 7 Kg.

Número de escalones: 3.000.

Escalón de verificación: 1.33, 1.66 y 2.33 g.

Modo de aplicación de la carga: Flexión.

Sensibilidad: 2.2 mv/v \pm 10%.

Límites de temperatura: -10 a 40 °C.

Opción MB-L:

Clase de precisión: C.

Carga nominal: 40 y 70 Kg.

Número de escalones: 3.000.

Escalón de verificación: 13.33 y 23.33 g.

Modo de aplicación de la carga: Flexión.

Sensibilidad: 2.2 mv/v \pm 10%.

Límites de temperatura: -10 a 40 °C.

Opción MB-N:

Clase de precisión: C.

Carga nominal: 10, 12, 15, 20 y 30 Kg.

Número de escalones: 3.000.

Escalón de verificación: 3.33, 4, 5, 6.66 y 10 g.

Modo de aplicación de la carga: Flexión.

Sensibilidad: 2.2 mv/v \pm 10%.

Límites de temperatura: -10 a 40 °C.

Segundo.—El signo de aprobación de modelo designado será:

0128
92072

Tercero.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

Identificación del fabricante.

Denominación de marca y modelo.

Clase de precisión.

Número de serie y año de fabricación.

Número máximo de escalones.

Sentido de aplicación de la carga.

Límite de temperatura de funcionamiento.

Carga nominal, en la forma: Ln.

Sensibilidad nominal, en la forma: mv/v.

Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología la oportuna prórroga de esta aprobación de modelo.

Tres Cantos, 10 de diciembre de 1992.—El Presidente, Antonio Llardén Carratalá.

2389 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1992, del Centro Español de Metrología, por la que se concede aprobación de modelo de medida materializada de longitud, modelo «First», fabricado por «First Measure Industrial Co, Ltd.», 5 Lane 388 Chieh-Shou Rd., Sec. 1, San Hsia, Taipei Hsien, Taiwan, y presentado por la Entidad «Elsa Gascón» («Regalos Saga»), con Registro de Control Metrológico número 0790A.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Elsa Gascón» («Regalos Saga»), domiciliada en calle Fermín Caballero, 16, 28034 Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de medida de longitud en fleje de acero, también denominado flexómetro, modelo «First», el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de 30 de diciembre de 1988, por la que se regulan las medidas materializadas de longitud, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de esta Resolución, a favor de la Entidad «Elsa Gascón» («Regalos Saga»), de medida de longitud en fleje de acero, también denominado flexómetro, modelo «First», cuyas características metrológicas son las siguientes: